

 JUSTICIA PENAL BUGA	CONSTANCIA SECRETARIAL	
Código: GSP-FT-47	Versión: 2	Fecha de aprobación: 10/11/2017

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
SECRETARIA DE LA SALA PENAL**

Fecha : 29 de mayo de 2024
Consecutivo : 553

Radicación : 76-520-60-00-188-2015-00558-01 (AC-001-24)
Condenada : Diana Carolina Moreno Zambrano
Delito : Lesiones personales culposas

Señores:
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA – (comisionado)
Email: j01pmeldovio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Con el presente oficio se procede a realizar lo siguiente:

1. **Notificar** la decisión de fecha 22 de mayo de 2024 emitida por la Sala Penal del Tribunal de Buga, con ponencia del magistrado José Jaime Valencia Castro, dentro del asunto de la referencia, en la que resuelve:

"PRIMERO: REVOCAR la condena a pagar indemnización de perjuicios que el Juzgado Primero Penal Municipal de Palmira profirió contra la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL S.A. en su sentencia N° 76 del 23 de noviembre del 2023. SEGUNDO: ABSOLVER a la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL S.A. de pagar indemnización de perjuicios a la señora MARÍA NANCY GONZÁLEZ como consecuencia de haberse condenado penalmente a la señora DIANA CAROLINA MORENO ZAMBRANO. TERCERO: INTEGRAR el presente proveído a la sentencia N° 76 del 23 de noviembre del 2023 proferida por el Juzgado Primero Penal Municipal de Palmira. Notifíquese por correo electrónico esta providencia, contra la cual procede recurso de casación que se podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a la última notificación."

2. **Comisionar** al JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA, con el fin de que nos apoyen con la notificación de la presente decisión a la procesada DIANA CAROLINA MORENO ZAMBRANO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.113.632.250 expedida en Palmira Valle, quien reside en la dirección Calle 14 A No. 8-27, Barrio La Unión del Dovia Valle, con número de teléfono 316 656 3234.

Cordialmente,


Angie Tatiana Ospina Posada
Escribiente Sala Penal

¡Comprometidos con la calidad!
Calle 7 No. 14-32, Oficina - Telefax: 6022375518
Correo electrónico
cserpbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

